

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14613 MADRID

Edicto

Dña.Maria Dolores Sanchez Franco, Letrada del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.23 de LC, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 94/2016 por auto de fecha 13/02/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, del concursado EXPLOTACIONES DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y ALIMENTICIOS, S.A., con CIF A 28151009.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 13 de febrero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170013408-1